

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGONA-2022-0113-M

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

PARA: Sra. Med. Lidia Tatiana Pozo Pozo
Coordinadora Zonal 9 Salud

Sra. Med. Natalia Sofia Alvaro Ramirez
Directora Nacional de Hospitales

Sr. Dr. José Andrés Corral Aguilar
**Secretario del Comité Interinstitucional de Prevención Integral del
Fenómeno Socio Económico de las Drogas**

ASUNTO: INSISTIDO A MEMORANDO MSP-CZ9-HGONA-2021-3441-M

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. MSP-CZ9-HGONA-2021-3441-M, suscrito por mi persona en el que manifesté: "(...)"

Con lo expuesto debo indicar que los profesionales que fueron seleccionados y convocados, que al momento ya están incorporados en las actividades hospitalarias de acuerdo a directrices de Talento Humano, son de vital importancia ya que tenemos como objetivos

- *Ampliar la dotación de camas hospitalarias en la Unidad de Neonatología, estipuladas en el Acuerdo Ministerial de creación N° 0005208-2014 para el Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi.*
- *Actualizar la cartera de servicios de acuerdo a las necesidades del hospital acorde al nivel de atención (Tercer nivel de atención y segundo de complejidad).*

Como entidad dependiente del Ministerio de Salud Pública, los Hospitales establecen un modelo de gestión en red que permite satisfacer todas las necesidades de salud de forma integral, de calidad y gratuidad; la estructura se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, clientes, productos y/o servicios.

El problema que atañe al Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz, Elena Arismendi es la falta de personal para cubrir las diferentes necesidades, entre ellas recalco la REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD DE NEONATOLOGÍA a 61 camas para cubrir la alta demanda de terapia intensiva neonatal y contribuir a los objetivos del MSP como son disminuir la tasa de mortalidad infantil evitable. La misma que fue concebida como un Hospital de referencia para la atención de mujeres y niños de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua y beneficiaría a las parroquias más pobres de

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGONA-2022-0113-M

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Quito como son: La Ecuatoriana, Guamaní, Turubamba, Guajaló, Quitumbe, La Argelia, La Ferroviaria, Chillogallo, Chilibulo.

Razón por la cual me ratifico en la necesidad de los 98 profesionales de la salud para la repotenciación de los servicios del Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi. Solicito su gestión para cumplir los objetivos instituciones a favor de la población mas vulnerable."

Con este antecedente hago un insistido sobre la necesidad de contar con la brecha de talento humano existente; la misma que fue levantada en su debido momento con profesionales designados por Coordinación Zonal CZ9 y Planta Central quienes trabajaron con personal de nuestra Casa de Salud en donde determinaron la siguiente brecha en el área operativa:

TIPO	TALENTO HUMANO EN SALUD	TALENTO HUMANO ÓPTIMO	TALENTO HUMANO ACTUAL	BRECHA
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA 1	61	50	11
HE	ENFERMERO/A 3	316	277	39
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRIA 1	77	53	24
HE	MEDICO/A SUBESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA	10	3	7
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN UROLOGIA 1	1	1	0
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL 1	2	2	0
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA 1	2	2	0
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA 1	1	1	0
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN GENETICA 1	2	2	0
HE	MEDICO/A SUBESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	1	1	0
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA 1	3	3	0
HE	MEDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	1	0	1
HE	MEDICO/A GENERAL EN FUNCIONES HOSPITALARIAS	96	54	42
HE	QUIMICO / BIOQUIMICO FARMACEUTICO 1	27	19	8
HE	NUTRICIONISTA	5	4	1
HE	TECNOLOGO MEDICO DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA	13	4	9
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION 1	1	0	1
HE	TERAPISTA DE LENGUAJE Y AUDITIVA	3	2	1
HE	MEDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA 1	20	13	7
TOTALES		642	491	151

Cabe indicar que ésta necesidad se genera por la demanda de nuestra cartera de servicios de un Hospital de tercer nivel de atención y segundo de complejidad y además poder ampliar el Servicio de Neonatología; dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 32 de la Constitución de la República "La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional".

En espera de su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGONA-2022-0113-M

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Roberto Vinicio Beletanga Carrion
**GERENTE HOSPITAL GINECO OBSTÉTRICO PEDIÁTRICO DE NUEVA
AURORA LUZ ELENA ARISMENDI**

Copia:

Sra. Ing. Denis Paola Shuguli Santander
Analista Zonal de Talento Humano 3

Sra. Ing. Diana Paulina Valverde Cabrera
Analista de Reclutamiento, Selección y Contratación 3

Sra. Lcda. Mabel Karina Pulla Pauta
Líder de Talento Humano

Sra. Espc. Rosa de Lourdes Cuenca Cordova
Director/a Asistencial

Sr. Ing. Julio Alberto Miranda Ruiz
Coordinador Administrativo Financiero

mp/jm